

Expediente: 767/25-A5

Carátula: GIL ARMANDO RAMON Y OTROS C/ RUIZ FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - GIL, Armando Ramon-ACTOR

20284047967 - GIL, Cristian Ramon-ACTOR

20284047967 - GIL, Karina Paola-ACTOR

20284047967 - GIL, LUIS ARMANDO-ACTOR

20284047967 - GIL, Wilson Sebastian-ACTOR

90000000000 - RUIZ, FLORINDA DEL CARMEN-DEMANDADO

90000000000 - CASTRO, Andrea Stefania-DEMANDADO

90000000000 - MURO, SERGIO RAUL-DEMANDADO

20337031936 - ALDERETE RIVAS JORDAN, TOMAS-DEMANDADO

20118284845 - CINTO, JORGE EDUARDO-APODERADO

20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 767/25-A5



H20901838524

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: GIL ARMANDO RAMON Y OTROS c/ RUIZ FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS s/ REDARGUCION DE FALSEDAD - EXPTE N° 767/25-A5

Concepción, 06 de agosto de 2026.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Perito Calígrafo Lic. RAMON ANTONIO MARTINEZ en su presentación de fecha 04/08/2026. Téngase presente el comprobante de pago de tasa de justicia de aceptación de cargo.

Se fija fecha y hora para la realización de la pericia, la cual se llevará a cabo el día 04/09/2026 a las 11:00hs. A conocimiento de las partes

Asimismo notifiquese la parte oferente mediante el presente decreto de la suma a depositar de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) en concepto de gastos de pericia.- MSC

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.